

AVISO DE REMATE - ARTÍCULO 450 CODIGO GENERAL DEL PROCESO

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NARINO-ANTIOQUIA, ubicado en la calle 10 # 7-24, mediante auto 116 del 27 de septiembre de 2023, ha señalado el día **lunes 23 de octubre de 2023 a la hora de las diez de la mañana (10:00 A.M.)**, para llevara cabo la diligencia de remate del bien inmueble distinguido con **Matricula Inmobiliaria Nro. 028-27361** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sonsón-Antioquia, el cual se encuentra legalmente embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso Divisorio radicado bajo el Nro. 054834089001-**2020-00060-00**, demandante **ALBA PÉREZ MARTÍNEZ con CC 42.888.622**, SONIA DENIS PÉREZ MARTÍNEZ C.C. 21.895.381, GLORIA PÉREZ MARTÍNEZ C.C. 21.893.508, JORGE LUIS PÉREZ MARTÍNEZ C.C. 3.536.829, LUIS ANTONIO PÉREZ MARTÍNEZ C.C. 3.536.657, NUBIA PÉREZ MARTINEZ C.C 32.427.592 y JHON JAIRO PÉREZ MARTÍNEZ C.C. 98.454.683, demandado **JUAN CARLOS PÉREZ MARTÍNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.726.014 expedida en Sonsón-Antioquia.

El inmueble a rematar está comprendido por: Un lote de terreno mejorado con CASA DE HABITACIÓN construida de material y cubierta de Eternit. Situado en la Cra. 9B Nro. 13B-02, barrio Villanueva zona urbana del **MUNICIPIO DE NARIÑO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, con una superficie aproximada de 235.00 metros cuadrados, demarcado por los siguientes linderos: " Por el frente CR 9B, en dirección OESTE en una dimensión de 8.40 MI, por el Este con el señor Antonio Valencia, en una dimensión de 4.98 MI, por el Norte con María Beliza Orozco en una dimensión de 31.45 MI y por el SUR con la señora María Alicia Orozco en una dimensión de 32.97 MI".Código catastral No.1010010210002400000000.

AVALÚO: el bien inmueble se encuentra avaluado en: **OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M.L. (\$ 83.119.500).**

SECUESTRE: Se advierte que obra como secuestre el señor **OTONIEL BETANCUR SUAREZ**, quien será la persona encargada de mostrar el bien objeto de remate, residente en la carrera 11 # 6-22 del municipio de Sonsón-Antioquia, teléfono celular 3105460341.

POSTURA: Será postura admisible la que cubra el 100% del avalúo del bien, previa consignación del porcentaje legal del (40%), en el Banco Agrario de Colombia de Nariño-Antioquia, en la cuenta de depósitos judiciales número 054832042001 (artículo 448 del C.G.P.). Podrán hacer postura dentro de los 5 días anteriores a la fecha de la diligencia, las que podrán ser enviadas al correo institucional del Juzgado (j01prmpalnarinomed@cendoj.ramajudicial.gov.co), mediante archivo en PDF, con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 451 del CGP., en relación con la reserva y custodia en cabeza del juez.

Conforme al artículo 452 del estatuto procesal y el artículo 7 de la Ley 2213 de 2022, la diligencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma **Lifesize**, para lo cual los interesados podrán acceder mediante el link de acceso al remate virtual que estará publicado en la página www.ramajudicial.gov.co en el microsítio del despacho – Remates 2023; de igual manera, allí estará dispuesto el "Modulo de subasta judicial virtual" y el expediente digital, para lo referente a la oferta judicial iniciará a las DIEZ DE LA MAÑANA 10:00 A.M.) del citado día y no se cerrará sino transcurrida una hora desde su iniciación.

Para los efectos del art. 450 del C.G.P., se libra el presente aviso para su publicación por una sola vez con antelación no inferior a 10 días a la fecha señalada para el remate, en un periódico de amplia circulación en la localidad, o, en su defecto, a través de la Emisora Local de Nariño-Antioquia "La voz de Nariño". La constancia del medio de comunicación de la publicación del aviso, se agregará al expediente antes de darse inicio a la subasta. Con la copia o la constancia de la publicación del aviso, deberá allegarse un certificado de tradición y libertad del inmueble actualizado, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.

Nariño-Antioquia, 03 de octubre de 2023.


SOL ANGELA OSORIO RONDÓN
Secretaria

cc: 70261750936

Héctor López

06/10/2023 17:50 Am

Emitted 05/10/2023 07:00 Am

